

LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS Y
CONVOCATORIA A PRUEBAS DE OPOSICIÓN DE TRES PLAZAS INDEFINIDAS DE
POLICÍA PORTUARIA PARA ESTEPONA (MÁLAGA), ISLA CRISTINA (HUELVA) Y
GARRUCHA (ALMERÍA).

Se publica el listado definitivo de las candidaturas admitidas y no admitidas en el proceso de selección de referencia, por orden numérico de Registro de solicitud. En el caso de las candidaturas no admitidas se indica la causa.

CANDIDATURAS ADMITIDAS

N.º SOLICITUD	
10675	SI
10682	SI
10687	SI
10697	SI
10719	SI
10729	SI
10732	SI
10748	SI
10749	SI
10755	SI
10772	SI
10775	SI
10780	SI
10795	SI
10822	SI
10818	SI
10831	SI
10833	SI
10832	SI
10837	SI
10838	SI
10815	SI
10843	SI
10827	SI
10858	SI
10868	SI
10872	SI
10873	SI
10673	SI
10876	SI
10877	SI
10672	SI
10711	SI
10888	SI
10890	SI

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN ISRAEL MARTIN RUIZ	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ733K79H2FZJ3EG3R9XQGUWGX	PÁG. 1/4	

CANDIDATURAS NO ADMITIDAS

N.º SOLICITUD	Admisión	Motivos de no admisión
10718	NO	3
10723	NO	3
10738	NO	3
10740	NO	1,3
10768	NO	2
10782	NO	4
10783	NO	4
10786	NO	3
10787	NO	3
10788	NO	3
10794	NO	3
10801	NO	1,3
10805	NO	3
10812	NO	2,3
10813	NO	3
10823	NO	3
10830	NO	3
10826	NO	1
10846	NO	3
10856	NO	3
10867	NO	1,2,3
10875	NO	3
10870	NO	1
10878	NO	1,3
10885	NO	1,3
10886	NO	1,3
10894	NO	1
10701	NO	1
10781	NO	3
10896	NO	5

MOTIVOS DE NO ADMISIÓN	
1	Titulación académica requerida no acreditada: Formación Profesional de Grado Medio y/o Superior, de las familias profesionales publicadas en las bases de la convocatoria.
2	No acreditación posesión carnet de conducir B en vigor.
3	No aportar la Declaración Jurada Oficial o no estar rellena y firmada correctamente
4	Solicitud duplicada, sólo se admite una única solicitud, siendo la última, la admitida y el resto, anteriores, desestimadas
5	Solicitud presentada fuera del plazo establecido en las bases de la convocatoria, en BOJA, del 13 al 26 de febrero de 2026.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN ISRAEL MARTIN RUIZ	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ733K79H2FZJ3EG3R9XQGUWGX	PÁG. 2/4	

CONVOCATORIA A PRUEBAS DE OPOSICIÓN:

Se convoca a las personas que figuran como admitidas en el listado publicado hoy, con las siguientes indicaciones.

FECHA DE CONVOCATORIA: Martes, 24 de marzo de 2026.

HORA DE CONVOCATORIA: 13:30h, inicio de examen.

DURACIÓN APROXIMADA: 90 minutos.

LUGAR DE CONVOCATORIA:

Para los aspirantes que opten por el puerto de Isla Cristina y Estopona:

Vincci Selección Posada del Patio 5*, C/Pasillo Santa Isabel 7. 29005. MÁLAGA

Para los aspirantes que opten por el puerto de Garrucha:

Barceló Cabo de Gata. Avenida Juegos de Casablanca, S/N. 04131. Retamar. Almería.

IMPRESINDIBLE: Las personas convocadas deberán acudir a la prueba con el original de su DNI (Carnet de conducir, pasaporte) y Bolígrafo (no se admite lápiz).

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA A PRUEBAS:

Por motivos de aforo y de seguridad, **es imprescindible** que las candidaturas convocadas confirmen la asistencia a las pruebas. Por tanto, **aquellas personas que no confirmen su asistencia antes del 19 de marzo a las 14:00 no podrán realizar el examen.**

Para confirmar la asistencia deberán hacerlo a través de la oficina virtual, en el campo destinado a ello. Los pasos para confirmar asistencia, son:

1º Comprobar que su solicitud está en “Estado: Confirmación de Asistencia”

2º Clicar en el campo “Modificar”.

3º Clicar sobre el campo “Sí” o “No”, según sea el caso.

Aquellas solicitudes en las que aparezca el campo como “ninguno” o en blanco, se tendrá en cuenta como “no asistencia”.

Modificar

 Modificar

Cambiar propiedades

Estado Confirmación asistencia

Confirmación Asistencia ☐ (ninguno) ☒ Sí ☐ No

Examen *

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOAQUIN ISRAEL MARTIN RUIZ

18/03/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ733K79H2FZJ3EG3R9XQGUWGX

PÁG. 3/4



OBSERVACIONES:

- La no comparecencia a dichas pruebas supondrá la exclusión del proceso selectivo.
- Se ruega la presentación al examen con 20 minutos de antelación a la fecha de inicio, una vez cerradas las puertas de acceso a la sala tras la hora de inicio de examen indicada, no se podrá acceder al recinto para la realización de las pruebas.

PRUEBAS A REALIZAR:

Se trata de una batería de pruebas indicadas en las bases de la convocatoria, son:

Competencia: Capacidad /Conocimiento	TIPO DE PRUEBA	PUNTUACIÓN MÁXIMA: 40 puntos
Ofimática: writer	Prueba tipo test No eliminatoria	5 puntos
Actitudes y Aptitudes relacionadas con el desempeño del puesto: Atención, concentración, memoria visual.*	Batería de pruebas psicotécnicas Eliminatoria	15 puntos
Conocimientos normativos y organizativos, según material de estudio publicado en la página web de la Agencia.	Prueba tipo test eliminatoria	20 puntos

* Se indican aquellas aptitudes y conocimientos más representativos y acordes con el perfil de puesto.

El día siguiente a la realización de las pruebas, se publicará la plantilla de respuestas y se dispondrá de un plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación para solicitar la revisión y/o formular alegaciones a la misma. La resolución de las alegaciones que sean tenidas en cuenta por parte de la Agencia se hará pública con la lista de resultados del ejercicio, considerándose desestimadas todas aquellas alegaciones que no se mencionen en la citada publicación, sin perjuicio de comunicar a la persona alegante los motivos de la desestimación.

Finalizado el periodo de revisión de las pruebas, se publicará el listado definitivo identificando a las candidaturas por su número de solicitud.

Como se indicó en el anuncio publicado en BOJA del 12 de febrero de 2026, todas las comunicaciones se realizarán a través de la oficina virtual de la Agencia.

**EL SECRETARIO GENERAL
Joaquín Israel Martín Ruiz**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN ISRAEL MARTIN RUIZ	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ733K79H2FZJ3EG3R9XQGUWGX	PÁG. 4/4	